

834.11
RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6730/11
Salta, 14 NOV 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna Alicia Inés MENA LLANOS, D.N.I. N° 32.165.640, L.U.N° 513.778, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ORGANIZACION DE EVENTOS EMPRESARIALES”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 -Reglamento de Seminario de Práctica Profesional- de esta Facultad, según el informe de la Dirección de Informática de fs. 6.

Que desde fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo aprobado (fs. 1) por la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta (fs. 1) de la asignatura Administración de la Producción I de esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

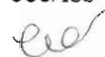
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Alicia Inés MENA LLANOS, D.N.I. N° 32.165.640, L.U.N° 513.778, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, a realizar el trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ORGANIZACION DE EVENTOS EMPRESARIALES”**.

ARTICULO N° 2.- Designar como Directora del citado trabajo, a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción I de esta Unidad Académica, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la alumna antes nombrada, Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Cra. Maria Rosa Panza de Millar, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss




Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO